



RESOLUCIÓN CS N° 003 / 2023

"1983-2023-40 año de Democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 23 de febrero de 2023

Expediente N° 24.624/18.-

VISTO la presentación efectuada por el Centro de Lenguas agregada a fojas 242 de las actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 235, obra Resolución CS N° 464/22, mediante la cual se incrementa el valor de la hora de honorarios en un 40% para los meses de octubre a diciembre del 2022, decisión tomada conforme al Despacho de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior.

Que, a fojas 233 obra nota de la Dirección de Presupuesto sin acreditar documentación que permita determinar los componentes de ingresos y gastos que garanticen el autofinanciamiento de la actividad.

Que del requerimiento efectuado por el Centro de Lenguas, que rola a fojas 242 y 243, la Universidad no se ha expedido sobre el punto 2 - denominado "Aumentar los aranceles según el siguiente cuadro", aplicable para todos los cursos y prueba de nivelación.

Que correspondería hacer una evaluación financiera que contemple el total de ingresos proyectados y la estimación de gastos al efecto de evaluar el autofinanciamiento de la actividad.

Que, a fojas 241, la Coordinación del Centro de Lenguas solicita la excepción del recargo del 10% sobre las cuotas de los meses de marzo, julio, agosto y diciembre de 2023, fundamentado por la falta de acto administrativo.

Que, el pago sin aplicación del 10% de recargo se puede realizar para los meses de marzo, julio y agosto.

Que, obra intervención de la Subsecretaria Administrativa Contable y Financiera en función de competencia.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 01/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1° Sesión Ordinaria del 23 de febrero 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el incremento de los aranceles de los cursos y prueba de nivelación solicitado por el Centro de Lenguas para el presente período lectivo, conforme al Anexo I del presente artículo.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la excepción del cobro del recargo del 10% establecido en la normativa vigente, por pago fuera de término de los aranceles del Centro de Lenguas, correspondientes a los meses de marzo, julio y agosto del corriente año, en tanto estos recursos no afecten el financiamiento de la actividad.



RESOLUCIÓN CS Nº 003 / 2023

"1983-2023-40 año de Democracia en Argentina"

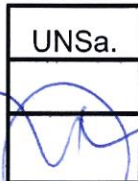
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad el informe del presupuesto proyectado para el ejercicio 2023 sobre la base de las pautas aprobadas hasta la fecha.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Académica, Secretaria de Extensión y Centro de Lenguas. Cumplido, siga a Dirección de Presupuesto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



GORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCIÓN CS N° 003 / 2023

"1983-2023-40 año de Democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ANEXO I

	RES. R. N° 267/21 (Vigente a partir de Octubre/21)	Nuevo Arancel 2023
PRUEBA DE NIVELACIÓN	\$210	\$420
INSCRIPCIÓN		
Cursos de 3 horas semanales		
Alumnos de grado	\$280	\$560
Docentes y PAU	\$530	\$1060
Externos	\$810	\$1620
	RES. R. N° 267/21 (Vigente a partir de Octubre/21)	Nuevo Arancel
INSCRIPCIÓN		
Curso de 4 horas semanales		
Alumnos de grado	\$330,00	\$660,00
Docentes y PAU	\$680,00	\$1360,00
Externos	\$1010,00	\$2020,00
Cursos de 6 horas semanales		
Alumnos de grado	\$430,00	\$860,00
Docentes y PAU	\$880,00	\$1760,00
Externos	\$1510,00	\$3020,00
CUOTAS MENSUALES (5 CUOTAS)		
Cursos de 3 horas semanales		
Alumnos de grado	\$560,00	\$1120,00
Docentes y PAU	\$1060,00	\$2120,00
Externos	\$1620,00	\$3240,00
Cursos de 4 horas semanales		
Alumnos de grado	\$660,00	\$1320,00
Docentes y PAU	\$1360,00	\$2720,00
Externos	\$2020,00	\$4040,00
Curso de 6 horas semanales		
Alumnos de grado	\$860,00	\$1720,00
Docentes y PAU	\$1760,00	\$3520,00
Externos	\$3020,00	\$6040,00

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta